



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP-ING-4310
TÍTULO DEL PROYECTO:	Sistema de gestión de logística inversa para el sector defensa
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Paloma Martínez Sánchez
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Ingeniero en Telecomunicaciones, con formación en Gerencia Integral de Proyectos y experiencia en la planificación, ejecución y control de iniciativas tecnológicas de alto impacto. Competente en el diseño e implementación de soluciones basadas en tecnologías de la información, redes, seguridad informática, computación en la nube e IoT, integrando enfoques de gestión tradicional y metodologías ágiles (Scrum/Kanban).

Que cuente con capacidades analíticas y estratégicas para estructurar y optimizar sistemas de gestión, garantizando eficiencia operativa, trazabilidad de activos, control de procesos y mejora continua. Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios, gestión del backlog, automatización de flujos de trabajo y alineación tecnológica con objetivos organizacionales en Proyectos de Investigación Científica.

Que cuente con dos años de experiencia en investigación académica, que cuente con al menos dos publicaciones de artículos científicos y participación en ponencias internacionales, fortaleciendo la capacidad de análisis, documentación técnica, generación de conocimiento y comunicación de resultados en entornos académicos y profesionales.

Preparado para contribuir en el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Logística Inversa en el sector defensa, con enfoque en recuperación, mantenimiento, reacondicionamiento, trazabilidad, seguridad de la información, sostenibilidad y optimización del ciclo de vida de recursos estratégicos.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se requiere las fortalezas de capacidad técnica y metodológica del proyecto IMP-ING-4310, orientado al diseño del Sistema Integral de Logística Inversa para el Sector Defensa. El desarrollo de este sistema implica la estructuración de procesos, indicadores de desempeño, gestión de riesgos, trazabilidad y articulación multinivel entre componentes estratégicos, operacionales y tácticos. Durante las primeras fases de análisis con actores institucionales del Ministerio de Defensa y representantes de las Fuerzas, se identificaron vacíos en la estandarización de procesos, limitaciones en la integración de indicadores y diferencias en la comprensión operativa de la logística inversa, lo que incrementa la complejidad técnica del proyecto y exige un soporte especializado para garantizar rigor metodológico y consistencia sistémica. Este perfil aportará competencias avanzadas en análisis estadístico, procesamiento de información cualitativa, modelamiento de procesos, integración normativa y construcción de indicadores, fortaleciendo la calidad del diseño propuesto.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniero en Telecomunicaciones	Fecha grado:	En los últimos 5 años
Título Posgrado:	Magister en Gerencia de Proyectos	Fecha grado:	En los últimos 3 años

REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrará por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación con Maestría (OPS) para el desarrollo del proyecto de investigación con código: IMP-ING-4310, titulado: Sistema de gestión de logística inversa para el sector defensa.

PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y FACULTAD
Fortalecer la capacidad técnica y metodológica del proyecto IMP-ING-4310 mediante la incorporación de apoyo especializado que contribuya al diseño del Sistema Integral de Logística Inversa para el Sector Defensa, garantizando el análisis avanzado de información, el modelamiento de procesos, la estructuración de indicadores de desempeño, la integración normativa y la gestión de riesgos, con el fin de asegurar rigor metodológico, coherencia sistémica y articulación efectiva entre los niveles estratégico, operacional y táctico del sistema propuesto.	Calle 100
CUENTA PRESUPUESTAL:	PDI:
6320202008	211708101901

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:			Competencias comportamentales:			
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
		Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Recopilar, organizar y sistematizar la información proveniente de las entrevistas realizadas en los niveles estratégico, operativo y táctico, garantizando la adecuada preparación de los datos para su análisis cualitativo.
2. Realizar la codificación, categorización e interpretación de la información cualitativa mediante el software ATLAS.ti, con el propósito de identificar patrones, relaciones y hallazgos relevantes.
3. Desarrollar análisis bibliométricos relacionados con logística inversa y economía circular, identificando tendencias de investigación, redes de colaboración y producción científica relevante.
4. Ejecutar la revisión de literatura científica especializada en logística inversa, consolidando antecedentes, enfoques metodológicos y aportes teóricos aplicables al proyecto.
5. Analizar la normatividad vigente relacionada con la gestión de logística inversa en el sector defensa, identificando marcos regulatorios, lineamientos y disposiciones aplicables.
6. Investigar y comparar referentes nacionales e internacionales sobre prácticas de logística inversa, identificando modelos, experiencias y casos de éxito relevantes para el contexto del estudio.
7. Apoyar la consolidación, interpretación y presentación de resultados del proyecto de investigación, contribuyendo a la elaboración de productos académicos como ponencias e informes técnicos.

9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil Pesos Colombianos (49.470.000.00), el cual se efectuará en n° 7 de pagos, cada uno por el valor de Siete Millones Sesenta y Siete mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos Colombianos MCTE (\$7.067.142). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

FECHAS

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	11 de Mayo del 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Del 11 al 15 de Mayo del 2026 al correo de : paloma.martinez@unimilitar.edu.co
3. Verificación de requisitos, consolidación	20 de Mayo del 2026
4. Pùblicación de resultados	22 de Mayo del 2026

11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Lista de Chequeo
2. Acta de Grado de su último título profesiona

NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

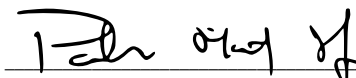
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Presentar certificados técnicos, certificados de ponencias Nacionales - Internacionales y artículos científicos.

Criterio 2:


 Ing. Paloma Martínez Sánchez, Ph.D
 Firma Líder Proyecto


 Ing. Fredy Bernal Castillo, Ph.D.
 Firma del Director de Centro de Investigaciones